

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****80****MADRID**

LICENCIAS

**O. A. Agencia de Actividades**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

- Número de expediente: ADA 350/2023/14198.
- Interesado: Maxitaller Álvaro, S. L.
- Actividad: taller de reparación de automóviles.
- Emplazamiento: calle Caunedo, número 29.

Madrid, a 23 de mayo de 2023.—La gerente de la Agencia de Actividades, Myriam de la Inmaculada Peón González.

(02/9.163/23)

